

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Viernes 17 de octubre de 2025**

## Avanza Congreso de Sonora en iniciativas y conmemora derecho al voto e inclusión de personas ciegas

*Hermosillo, Sonora; 16 de octubre de 2025.- El Pleno del Congreso del Estado de Sonora turnó a comisión diversas iniciativas en materia de bienestar animal, transporte agrícola, derecho a la salud y desarrollo rural, además de remitir a segunda lectura un dictamen relativo a asociaciones religiosas. Asimismo, las y los diputados presentaron posicionamientos con motivo del 72 aniversario del voto femenino, el Día Internacional de la Niña y el Día de la Raza, y participaron en un recorrido con los ojos vendados en el marco del Día del Bastón Blanco.*



El diputado René Edmundo García Rojo (PT) presentó la iniciativa que adiciona el artículo 190 Bis al Código de Familia del Estado de Sonora para regular el destino de los animales de compañía en los procesos de divorcio, incorporando en el convenio o sentencia un plan de cuidados que determine custodia, convivencia o manutención por parte de uno de los cónyuges.

Por su parte, el diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) propuso reformar los artículos 19 y 20, inciso B, de la Ley de Transporte del Estado de Sonora a fin de eliminar la necesidad de concesión, permiso o autorización para la movilización de productos agrícolas no elaborados por el propio productor en caminos vecinales, mediante plataformas o batangas, con el propósito de evitar la clandestinidad y el impacto económico en los productores.

La diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD) dio lectura a la iniciativa que reforma la Constitución local, la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y la Ley que Crea los Servicios de Salud del Estado de Sonora, con el fin de garantizar constitucionalmente el derecho a la salud con prioridad presupuestaria, y asegurar en las leyes secundarias el abasto de medicamentos dentro del presupuesto asignado.

El diputado Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena) presentó el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales relativo a la iniciativa que modifica la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, con el propósito de que los ayuntamientos faciliten la expedición de la Constancia de Notorio Arraigo a las asociaciones religiosas en etapa constitutiva, garantizando así su derecho a organizarse libremente.

La Mesa Directiva turnó las iniciativas a las comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático; Fomento Agrícola y Ganadero; y Salud, para su análisis y, en su caso, dictaminación, y remitió a segunda lectura el dictamen en materia de asociaciones religiosas para la siguiente sesión.

A nombre del grupo parlamentario de Morena, la diputada Alicia Gaytán Sánchez presentó un posicionamiento en relación con la lucha histórica que permitió a las mujeres mexicanas conquistar el derecho al voto y la participación plena en la vida política del país.

Enseguida, la diputada Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) se refirió al voto femenino como una conquista de igualdad y justicia, y reafirmó su compromiso de seguir avanzando en los derechos de las mujeres.

La diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) destacó el voto femenino como un símbolo de igualdad y justicia, y subrayó la importancia de renovar el compromiso para consolidar una participación política plena, libre de violencia y con igualdad sustantiva para todas las mexicanas.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo (NAS) señaló que, pese a los avances en materia de paridad, persisten retos en equidad y representación étnica, y propuso impulsar acciones integrales y gabinetes paritarios, siguiendo el modelo de los “100 Pasos para la Transformación” de la presidenta Claudia Sheinbaum, en beneficio de Sonora.

En el mismo sentido, la diputada Rosángela Amairany Peña Escalante (PES) destacó el valor histórico del voto femenino y el papel de las mujeres en la vida democrática.

La diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD) presentó su posicionamiento, resaltando la lucha histórica de las mujeres por el voto y la participación política, así como la necesidad de continuar promoviendo la igualdad sustantiva y los derechos equitativos.

En el marco del Día Internacional de la Niña, la diputada Deni Gastélum Barreras (Morena) resaltó la importancia de proteger sus derechos, garantizar su desarrollo y participación, y honrar la memoria de las luchas históricas por la igualdad.

Por último, el diputado Próspero Valenzuela Múñer (Morena) destacó que el 12 de octubre, Día de la Resistencia Indígena, conmemora la historia y el legado de los pueblos originarios de América, quienes desarrollaron importantes civilizaciones y culturas mucho antes de la llegada de los españoles.

Previo a la sesión, en el marco del Día del Bastón Blanco, el 15 de octubre, las y los diputados del Congreso realizaron un recorrido con los ojos vendados, guiados por personal del Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), para experimentar las barreras que enfrentan las personas ciegas y crear conciencia sobre la necesidad de impulsar políticas inclusivas.

La siguiente sesión quedó programada para el martes 21 de octubre, a las 11:00 horas.

## Cámara de Diputados reanuda discusión del Paquete Económico 2026, con la fundamentación del dictamen que reforma la Ley del IEPS

- **Los ajustes permiten avanzar hacia un sistema tributario eficiente, con mayor justicia fiscal y enfoque preventivo de la salud pública: diputado Murguía Lardizábal (Morena)**

Al reanudar la sesión semipresencial de ayer miércoles decretada en receso, la Cámara de Diputados inició la discusión y fundamentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la cual forma parte del Paquete Económico 2026.

El secretario de dicha Comisión, diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena), expresó que México ocupa el primer lugar mundial en consumo de bebidas azucaradas, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, los niños menores de 4 años presentan problemas de sobrepeso, los de 5 y 11 años representan el 36 por ciento, mientras que las personas adultas de 20 años y más el 75.2 por ciento de sobrepeso y obesidad.

El consumo de bebidas de alto consumo calórico –dijo-- está relacionado con enfermedades crónicas como la diabetes, que es la segunda causa de muerte en nuestro país. Por ello, el dictamen busca atender las causas de estos problemas a través de los denominados impuestos saludables.

Indicó que las reformas y adiciones a la ley del IEPS permiten avanzar hacia un sistema tributario eficiente, con mayor justicia fiscal y con un enfoque preventivo de la salud pública.

Para los ingresos de la Federación, el IEPS representa el 1.8 por ciento del PIB y aporta más del 10 por ciento de la recaudación total del Gobierno Federal. Para el siguiente año se estima que por ese concepto se recaudarán 761.5 mil millones de pesos.

Añadió que entre los objetivos principales de las reformas y adiciones destacan: reducir el consumo de productos nocivos para la salud, como el tabaco, las bebidas azucaradas y los productos con nicotina mediante el ajuste de cuotas y tasas del IEPS.

Además, modernizar y ampliar la base de impuestos, incorporando nuevos productos y servicios a la base tributaria, como son las bolsas de nicotina, bebidas con edulcorantes, juegos y sorteos con apuestas digitales, videojuegos con contenido extremo, violento y para adultos.

Murguía Lardizábal mencionó que la Comisión de Hacienda realizó reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de Administración Tributaria, con especialistas e investigadores del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y representantes del sector privado, donde se escuchó a más de 50 oradores que expusieron sus opiniones respecto a las reformas y adiciones propuestas en materia del IEPS.

Detalló que, para el caso de tabaco y nicotina, se ajusta la tasa impositiva para cigarros, puros y otros labrados, al pasar de 160 a 200 por ciento, y para los tabacos labrados a mano de 30.2 a 32 por ciento. Dado el problema de salud que representa el tabaco, se propone un ajuste gradual de la cuota específica por cigarro, iniciando en 2026, que con 0.85 pesos hasta llegar en 2030 con una cuota de 1.15 pesos por cigarro.

Además de la aplicación de la cuota específica, se tomará en cuenta el contenido de 8 miligramos de nicotina por unidad. Se ajusta con tasa del 100 por ciento la enajenación en el territorio nacional o, en su caso, la importación de otros productos que contengan nicotina y con una cuota específica en función del contenido de miligramos de nicotina.

Para bebidas saborizadas --abundó-- se ajusta la cuota por litro de 1.64 pesos aplicable en 2025 a 3.08 pesos para 2026, con el objetivo de disminuir su consumo. Se propone ajustar las bebidas saborizadas con edulcorantes añadidos y se establece su definición en la ley.

Resaltó que, sobre juegos y sorteos, se ajusta la tasa de los juegos en apuestas y sorteos pasando del 30 al 50 por ciento. Se ajusta también del 50 por ciento los juegos con apuestas y sorteos que se realicen vía internet o cualquier otro medio electrónico. En el caso de los videojuegos, videojuegos con contenido violento extremo para adulto, no apto para menores de 18 años, en forma física o aquellos servicios que permiten el acceso o descarga de dichos videojuegos, se propone ajustar a un 8 por ciento.

En el caso de los sueros orales, aclaró que “no causarán IEPS sus enajenaciones e importaciones que solo contengan todas y cada una de las siguientes sustancias: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico, ello en el marco de las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud”.

El diputado Daniel Murguía afirmó que el dictamen actualiza cuotas específicas y responde a tres principios técnicos y constitucionales: proporcionalidad, equidad y finalidad social.

Además, tiene un enfoque institucional resultado de un trabajo plural, objetivo y técnico, “del cual celebro los convenios que se han hecho entre el Gobierno Federal y la iniciativa privada para combatir la obesidad a la que nos lleva el consumo de estas bebidas, para el mejoramiento de la salud de las y los mexicanos”, subrayó.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13256-recibe-senado-de-la-republica-minutas-sobre-el-codigo-de-fiscal-de-la-federacion-y-la-ley-federal-de-derechos>

## Recibe Senado de la República minutas sobre el Código de Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Derechos

Publicado: 16 Octubre 2025



- ***Los proyectos de decreto forman parte del Paquete Económico 2026.***

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que este órgano legislativo recibió de la Cámara de Diputados las minutas con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Derechos.

En un mensaje que compartió en redes sociales, la senadora dio a conocer que la Cámara de Senadores recibió estos proyectos, que forman parte del Paquete Económico para Ejercicio Fiscal de 2026.

La minuta que reforma el Código Fiscal de la Federación plantea, entre otras cosas, combatir la emisión y el uso de comprobantes fiscales falsos, para lo cual se dota a la autoridad de medios de prevención, uso de herramientas tecnológicas, nuevas facultades de comprobación, restricción y cancelación del certificado de sello digital.

También, nuevos tipos penales para contrarrestar los comportamientos y esquemas que se han creado para evadir o disminuir el pago de impuestos.

En tanto, la minuta que reforma a la Ley Federal de Derechos actualiza las cuotas por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, y por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13258-presentara-laura-itzel-castillo-juarez-iniciativa-para-etiquetar-alimentos-que-usen-maiz-transgenico>

## Presentará Laura Itzel Castillo Juárez iniciativa para etiquetar alimentos que usen maíz transgénico

Publicado: 16 Octubre 2025



- ***“El pueblo tiene derecho a saber lo que consumimos”, sostiene en el Foro “Diálogos desde la Milpa: Construcción de la Agenda del Maíz”.***

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, anunció que la próxima semana presentará un punto de acuerdo para solicitar que los productos alimenticios que contengan maíz transgénico cuenten con una etiqueta que advierta sobre ello a los consumidores.

Así lo dio a conocer la senadora en la inauguración del Foro “Diálogos desde la Milpa: Construcción de la Agenda del Maíz”, donde explicó que esta propuesta respaldará la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protege al maíz nativo y prohíbe la siembra en México de los granos genéticamente modificados.

“Estamos trabajando para revisar los lineamientos de etiquetado de productos que utilizan maíz genéticamente modificado, porque el pueblo de México tiene el derecho a saber lo que consumimos”, ya que “sin maíz no hay país”, por lo que llamó a seguir defendiendo la soberanía alimentaria de los mexicanos.

La senadora destacó que esa expresión no es una simple metáfora ni “una frase romántica”, sino una verdad incuestionable, ya que, con el dominio del cultivo de esa semilla, por parte de los pueblos originarios, “esta tierra no habría visto nacer a las grandes culturas de Mesoamérica, y México tampoco estaría aquí”.

Castillo Juárez criticó que el modelo neoliberal de la agroindustria haya querido ver a este grano esencial para la alimentación de los mexicanos como una mercancía y perseguir ganancias sin límites a través de los transgénicos, para apropiarse de los saberes y el maíz que las comunidades campesinas han cuidado por generaciones.

No obstante, celebró que gracias a la reforma constitucional promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se ha consagrado la protección del maíz nativo, parte de los avances que, consideró, fortalecen nuestra soberanía y honran a ese cultivo como la raíz más profunda de nuestro pueblo.

Laura Itzel Castillo reconoció que estos logros no serían posibles sin el apoyo de los activistas y miles de productoras y productores que con su trabajo mantienen viva la biodiversidad del maíz y la esperanza en el campo mexicano.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, enfatizó que las y los legisladores están obligados a buscar soluciones a las demandas por precios justos del maíz que demandan las y los campesinos.

“Se tiene que luchar por eso y más cosas”, sostuvo el senador, como la revisión de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y otras iniciativas de reforma en la que las y los invitados a este foro, consideró, darán al Senado de la República una ruta legislativa más fácil gracias a sus conocimientos.

Mercedes López Martínez, de la organización civil Demanda Colectiva Maíz, coincidió en que la defensa del maíz debe ser un tema central en la política del Estado mexicano, donde sea defendido, sostenido, conservado y cuidado no sólo por las comunidades campesinas, sino por los 133 millones de habitantes del país que siembran, producen y consumen este grano esencial

Malin Jönsson, de la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País, reconoció que ha habido importantes avances para proteger el grano; sin embargo, consideró que aún falta mucho por hacer, ya que se importa casi el 50 por ciento del maíz que se consume en México, el cual está genéticamente modificado y constituye una amenaza para los consumidores, por lo que se requieren sistemas de producción sustentables en manos de campesinos nacionales.

Como parte de este encuentro, la presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, inauguró la exposición “Pueblo de maíz”, de Antonio Guerra, artista gráfico de la Ciudad de México quien, a través de 27 cuadros con técnica de grabado, litografía, serigrafía y dibujo, nos comparte su visión sobre esta planta sagrada y esencial para muchas comunidades del país.

También se abrió el espacio “Sin Maíz No Hay País”, donde más de una docena de productores exponen y venden diversos alimentos elaborados con esta semilla.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13261-comision-del-senado-impulsa-ley-general-para-regular-y-fomentar-el-uso-de-la-inteligencia-artificial>

## Comisión del Senado impulsa ley general para regular y fomentar el uso de la inteligencia artificial

Publicado: 16 Octubre 2025



- **Se requiere fortalecer el andamiaje jurídico que el país necesita para enfrentar los desafíos ante la revolución tecnológica: Zapata Bello.**

La Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, que preside el senador Rolando Rodrigo Zapata Bello, aprobó su plan de trabajo anual correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Zapata Bello dijo que el plan de trabajo representa la continuidad y consolidación de un esfuerzo iniciado el año pasado, cuando se abrió el debate nacional sobre inteligencia artificial y se escuchó a especialistas de diversos sectores, además de analizar iniciativas en temas como neuroderechos, transparencia algorítmica, suplantación de identidad, sistemas de alto riesgo, entre otros temas.

Sostuvo que en este segundo año corresponde fortalecer el andamiaje jurídico que el país necesita para enfrentar los desafíos ante la revolución tecnológica, por lo que se tiene el objetivo de analizar “el trazo constitucional” para avanzar a una ley general para regular y fomentar el uso de la inteligencia artificial.

El senador del PRI agregó que este marco jurídico debe ser moderno, ético y flexible, que proteja los derechos humanos y fomente la innovación nacional, de ahí la necesidad de impulsar la alfabetización y capacitación en inteligencia artificial.

Además de promover el desarrollo del talento mexicano en todos los niveles educativos y laborales en colaboración con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Secretaría de Educación Pública.

Rodrigo Zapata Bello indicó que dentro del Senado fortalecerán la formación legislativa especializada mediante talleres, seminarios y espacios de reflexión que les permitan legislar con conocimientos técnicos y visión de futuro, además de que el plan de trabajo contempla socializar la inteligencia artificial y la participación ciudadana, a fin de que se conozcan sus beneficios, riesgos y alcances, y pueda involucrarse activamente en su regulación.

Refirió que en la elaboración de la ley general para regular y fomentar el uso de la inteligencia artificial también participarán las comisiones de Derechos Digitales y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

El senador Luis Donaldo Colosio Riojas, de MC, señaló que el plan de trabajo es congruente con las necesidades que se requieren en esta materia, como la urgente legislación para regular la inteligencia artificial y la alfabetización digital que es indispensable en la escolaridad para tener éxito como nación en el mañana.

Por Morena, Karina Isabel Ruiz Ruiz, asentó que la inteligencia artificial es un tema de relevancia en muchos espacios, por ello es oportuno que se esté legislando con eficacia para gestionar los avances digitales.

Juanita Guerra Mena, del PVEM, afirmó que el plan reafirma el compromiso de consolidar una legislación integral sobre la inteligencia artificial que promueva la innovación y la tecnología, la competitividad y el desarrollo sostenible, pero que también prevenga riesgos como la discriminación, el algoritmo en la suplantación de identidad, los riesgos automatizados y las afectaciones a la privacidad.

Por el PT, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, mencionó que es muy pertinente comenzar la construcción de una ley general para la regulación de la inteligencia artificial antes de que por entidad comiencen a realizar la suya, pues es mejor que se homologuen todos los conceptos a nivel nacional, además de que participen todos los sectores involucrados.

## Diputados avalan aumento al IEPS a refrescos, cigarros y casinos

El Universal

JUEVES 16 OCT. 2025 - 05:54 P. M.

Por primera vez se aplicará un IEPS a los sueros orales que no cumplan con las fórmulas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El **Pleno de la Cámara de Diputados** aprobó por mayoría en lo general y en lo particular de los artículos no reservados el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** para el **2026**.

Con ello, **Morena** y aliados avalaron con **351 votos** el incremento del gravamen que se aplica a los **refrescos** con y sin **calorías, cigarros, casinos y videojuegos**.

Por primera vez se aplicará un **IEPS** a los sueros orales que no cumplan con las fórmulas establecidas por la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**.

**PRI-PAN** y **Movimiento Ciudadano** sumaron **129 votos** en contra por considerar que los incrementos atentan contra la economía familiar y por las dudas que prevalecen que la medida desincentivará el consumo de esos productos y servicios y que se canalizarán a la atención de enfermedades provocadas por su consumo.

Tras **cinco horas** el dictamen finalmente se aprobó, con lo cual inició la discusión en lo particular con la presentación de **220 reservas inscritas**.

El diputado de **Morena**, **Daniel Murguía Lardizábal** presentó a nombre de la **Comisión de Hacienda y Crédito Público**, el dictamen para la ley del **IEPS** para el **2026**.

El fundamento de los cambios expuso, es que el consumo de refrescos incrementa las enfermedades como la **diabetes** y la **hipertensión**.

La reforma, aseguró, busca atender estos problemas de salud, a través de impuestos en los productos de **tabaco, juegos y sorteos, y videojuegos**.

Enfatizó que en el caso de los sueros orales no causarán **IEPS**, sólo para aquellos que contengan glucosa anhidra y otras sustancias.

En los posicionamientos habló la diputada de **Movimiento Ciudadano (MC)**, **Patricia Flores Elizondo**, quien acusó que habrá poca transparencia en el destino de los recursos recaudados por esa vía.

Se supone, dijo, que las modificaciones al **IEPS** servirán para cuidar la salud con recursos que podrían ser de hasta **270 mil millones de pesos**.

Alertó que seguramente se irán a **gasto corriente** o a la operación de **programas sociales** considerados opacos.

Dijo que el **Gobierno Federal** no tiene ninguna estrategia y propone la etiquetación para que se vayan al sector salud o para la construcción de hospitales.

*"Si en realidad quieren alcanzar justicia fiscal, deberían apoyar la economía de las familias mexicanas",* estableció.

Por el **Partido del Trabajo (PT)** **José Luis Téllez Marín**, respaldó la iniciativa porque tiene como fin prevenir **enfermedades** y hacer un sistema tributario más eficiente.

Al mismo tiempo, afirmó, se fortalece la capacidad del **Estado** para transparentar la recaudación fiscal.

*"No hay justicia social sin salud pública",* ponderó.

Después de los posicionamientos hubo **dos rondas** en la discusión en lo general del dictamen por parte de los diferentes grupos parlamentarios representados en **San Lázaro**.

La discusión se prolongó por más de **cinco horas** debido a que legisladores rompieron el acuerdo entre grupos parlamentarios para no hacer preguntas a los oradores durante el debate para darle celeridad al procedimiento.

En contra, **Eva María Vázquez** del **PAN** reviró que es falso el argumento que los aumentos al **IEPS** obedecen a una cruzada por la salud.

*"La gran mentira es que ningún peso se va a ir a medicina",* auguró, al pedir revisar las **cifras**, ya que revelan que se están destinando a gasto en propaganda mientras que el consumo en **refrescos** y **cigarros** sigue subiendo.

*"No les interesa la salud, sino que suene la caja",* acusó.

**El Sol de Hermosillo**

## Laura Ballesteros propone cobrar tenencia a yates, jets y helicópteros de lujo

La diputada de Movimiento Ciudadano plantea que los dueños de vehículos de lujo contribuyan más al erario, como medida de equidad y cuidado ambiental.



Proponen que jets, yates y helicópteros de lujo paguen tenencia.

Por [Emelina Zuzeth Gonzalez Lopez](#)  
17 de octubre 2025

CIUDAD DE MÉXICO. 17 DE OCTUBRE DE 2025.- Durante la discusión de la **Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2026**, la diputada **Laura Ballesteros**, de **Movimiento Ciudadano**, presentó una **reserva** para que **yates, jets y helicópteros** paguen **tenencia**, con el propósito de que los propietarios de estos bienes de lujo —símbolos de desigualdad y con alto impacto ambiental— **contribuyan de forma justa** a las finanzas públicas.

La legisladora explicó que la intención es **retomar la lógica de la antigua Ley de Tenencia**, pero enfocándola únicamente en **vehículos aéreos y marítimos suntuosos**, dejando fuera los automóviles de uso común.

“Justo en esta discusión que se está dando del IEPS, en el marco de la votación de la Ley de Ingresos, mientras el PAN se está peleando con Morena y el PRI, también, porque le quieren cobrar impuestos al consumo de Coca-Cola y y demás productos, para Movimiento Ciudadano la discusión está en poner en orden a las grandes corporaciones en este país”, dijo, según el Debate.

### Busca que los millonarios también paguen impuestos

Durante la discusión del IEPS, Ballesteros criticó que mientras los partidos se pelean por los impuestos a productos como refrescos o comida chatarra, **no se toca a los grandes millonarios ni a las corporaciones**.

**Nosotros lo que decimos es ya dejen de enseñarse con la gente, ya dejen de enseñarse con su bolsillo Si su problema es la Coca-Cola, pues cóbrenle la Coca Cola. Si su problema son las empresas de comida chatarra, pues cóbrenle las empresas de comida chatarra, pero dejen de meterse al bolsillo de la gente”, agregó.**

“Si su problema son los contenidos de la plataforma, vayan y hablen con las plataformas, pero dejen de cobrarle a la gente su incapacidad de poner en orden a los millonarios del país”, señaló Ballesteros.

La diputada destacó que **el gobierno prefiere cargarle los impuestos a la población**, en lugar de impulsar una **reforma fiscal amplia** que obligue a pagar más a quienes más tienen.

“Estamos proponiendo, lo voy a subir como reserva, que los yates, jets y helicópteros paguen tenencia; esos vehículos de lujo de los grandes millonarios mexicanos, políticos muchos de ellos. Todos --claro que lleva dedicatoria a todos-- ellos también tienen que pagar impuestos”, explicó.

La diputada subrayó que **los dueños de jets, yates y helicópteros —incluidos políticos y empresarios— también deben pagar impuestos**, pues actualmente estos vehículos están exentos de tenencia.

“Tú pagas tenencia por tu cochecito, el vecino de al lado paga tenencia por su vochito y ellos con, sus vehículos de lujo, no pagan tenencia. Entonces vamos a buscar que se reforme este dictamen de ayer, que paguen impuestos yates, jets y helicópteros, que tengamos justicia fiscal, que dejen de estarle cargando la mano a la gente que menos tiene”, resaltó.

La propuesta forma parte de una **iniciativa de ley que ya se analiza en comisiones** y busca crear la **Ley del Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos Aéreos y Marítimos Suntuosos**, que obligaría al pago a las personas físicas o morales propietarias de estos bienes.

Ballesteros destacó además el **impacto ambiental** de estos transportes, cuya **huella de carbono es desproporcionadamente alta**.

“Siguen cobrándole a la gente, menos a los a los millonarios. Nosotros decimos: tienen finanzas públicas endebles, lo podemos entender, cóbrenle a los que más tienen y que pague también quien más contamina, porque la huella de carbono de estos vehículos es enorme, el comparativo de huella de carbono entre un millonario, y una persona de a pie es incomparable”, explicó.

Según la legisladora, el **1% más rico del planeta genera el 80% de las emisiones globales**, mientras que las comunidades más pobres —las que menos contaminan— son las más afectadas por fenómenos como huracanes, sequías y desplazamientos forzados.

“Noroña y toda esa gente, que empiecen pagándolos con sus vehículos de lujo, como son los jets, los yates y los helicópteros”, alegó.

## Proponen elección de custodias por jueces para mascotas en casos de divorcios en Sonora

Por [Redacción](#)  
16 octubre, 2025

Una iniciativa **legislativa** busca reconocer el papel de los **animales** de compañía en la vida familiar y garantizar su bienestar en situaciones de separación.

El diputado del Partido del Trabajo (PT), **René García**, presentó una propuesta de reforma al **Código de Familia de Sonora** para que, en casos de divorcio, el juez pueda determinar la custodia de las mascotas.

Según explicó el legislador, la **propuesta** permitiría que la autoridad judicial defina cuál de los cónyuges asumirá la custodia, posesión o **convivencia** del **animal**, tomando en cuenta criterios como el trato digno, el tiempo de atención, los recursos económicos disponibles, el entorno adecuado y los vínculos afectivos establecidos con la mascota.

Además, la **reforma contempla** que el juez pueda ordenar custodia compartida si esto favorece al animal, así como medidas complementarias relacionadas con manutención, **atención veterinaria**, visitas o convivencia, priorizando siempre el bienestar integral del animal.

“Creo que muchas **familias sonorenses** enfrentan este problema, e incluso en ocasiones la pareja puede usar a las mascotas como herramienta para dañar a la otra persona. Nos **encariñamos** con ellos y los consideramos parte de **nuestra familia**”, señaló René García.

La iniciativa fue turnada a la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** para su análisis, donde se revisará junto a especialistas y asociaciones defensoras de los derechos de los animales en Sonora.

## Enviará Sheinbaum iniciativa de reforma a leyes secundarias para el combate a la extorsión

**Alonso Urrutia y Alma E. Muñoz**

17 de octubre de 2025 08:46

*Ciudad de México.* Para complementar la reforma constitucional para prevenir y combatir el delito de extorsión, la presidenta Claudia Sheinbaum enviará una iniciativa de reformas a diversas leyes secundarias para instrumentar las disposiciones constitucionales. Con estas modificaciones -informó la consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy- se eleva a categoría de ley la estrategia para prevenir y combatir delito de extorsión que ha dado resultados

Durante la conferencia presidencial, dijo que se pretende que la extorsión sea sancionada con penas de entre 6 a 15 años dependiendo de los agravantes. Entre ellas se encuentra que las víctimas sean migrantes, menores de edad o funcionarios públicos. Asimismo, cuando se trate de cobro de piso o bien esta práctica se realice desde los centros penitenciarios.

Godoy dijo que se pretende unificar el tipo penal y las sanciones en las legislaciones estatales. Asimismo, se busca establecer por disposición legal una mayor coordinación entre las diferentes instancias competentes y los tres niveles de gobierno.

Explicó que se pretenden adecuaciones al Código Penal Federal, al Código de Procedimientos Penales, a la ley federal contra la delincuencia organizada y a la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

## Propone PAN etiquetar recaudación del impuesto a refrescos y crear fondo para salud

**Néstor Jiménez y Enrique Méndez**

16 de octubre de 2025 14:17

Ante los ajustes que se prevén a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), en que la que se incluye el incremento de este impuesto para refrescos y bebidas azucaradas entre otros productos, el Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados propondrá la creación de un fondo, para etiquetar la recaudación a salud.

El aumento de IEPS para bebidas azucaradas -que discuten este jueves los diputados federales en el pleno- tiene como fundamento que se trata de una medida para reducir su consumo y disminuir así los niveles de obesidad.

No obstante, en el dictamen, sostuvo el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, no se representa un “impuesto saludable”, sino que tiene un objetivo de recaudación fiscal ya que los ingresos por la medida no están etiquetados, por lo que consideró que se trata de una bola de humo frente al aumento de otros impuestos.

En conferencia de prensa conjunta con legisladores de su partido, Téllez Hernández expuso que, con el dictamen a aprobar, “existirá un Impuesto que crece de 1.64 pesos por cada litro a bebidas azucaradas hasta 3.08 pesos. Esto es un crecimiento de 87 por ciento sólo de ese impuesto a refrescos”.

Recalcó que “no podemos concebir que nos traten de vender una película de que nos hacen un favor al reducir la propuesta del gobierno un 50 por ciento a las bebidas que no contienen calorías, porque en realidad lo que sucede es un nuevo impuesto, es la implementación de un 100 por ciento por ser un nuevo impuesto”.

Por su parte, Éctor Jaime Ramírez detalló que exclusivamente con el IEPS a refrescos, en 2024 se recaudaron 205 mil millones de pesos, y se prevé que este año la cifra será de 230 mil millones. Peso a ello, “de esos impuestos cero pesos se fue a salud”.

Agregó que los cálculos apuntan a que el próximo año se recaudarán 270 mil millones por el IEPS a los refrescos, pero nuevamente no se etiquetan para el sector salud o para programas enfocados en reducir la obesidad.

## 5 claves de la ley de eutanasia en Uruguay; el primer país de América Latina en regular la muerte asistida

El senado de ese país aprobó la Ley de Muerte Digna, que pone a Uruguay en la reducida lista de países que cuentan con una legislación similar.

DAVID GALICIA SÁNCHEZ | jueves, 16 de octubre de 2025 · 21:52 hs



Luego de 10 horas de un debate intenso en el Senado, el Senado de Uruguay aprobó la Ley de Muerte Digna que regula la eutanasia en ese país. Foto: Freepik / AFP

El **Parlamento de Uruguay** aprobó este **jueves 16 de octubre** la **Ley de Muerte Digna**, con lo cual este país se convierte en la **primera nación de América Latina** en contar con una legislación que permitirá y regulará los procedimientos de muerte asistida.

Luego de **10 horas** de un debate intenso en el **Senado** de ese país, que confrontó las diferentes posturas de los legisladores, **20 de los 31 senadores** presentes votaron en favor del proyecto que tiene por objetivo **regular** y garantizar el **derecho** de las personas a transcurrir dignamente el proceso de su **muerte** en las circunstancias que dicha **ley** determina. Aquí te compartimos **5 claves** de esta **ley** que pone a **Uruguay** en la reducida lista de países que cuentan con una legislación similar.

El objetivo de esta **ley**, como se apunta en la propuesta votada este **jueves**, es el reconocimiento del derecho de las personas a **morir dignamente**, conforme a la expresión de su voluntad, previendo un sistema de controles y garantías para todos los involucrados.

De acuerdo con la **Ley de Muerte Digna**, todas las personas mayores de edad, psíquicamente aptas, que se encuentren en **etapa terminal** de una **enfermedad incurable e irreversible**, o que a consecuencia de **enfermedades** o condiciones de salud **incurables** padezcan **sufrimientos** que les resulten **insoportables**, en todos los casos con grave y progresivo deterioro de su **calidad de vida**, tienen derecho a que se les practique la **eutanasia** para que su **muerte** se produzca de manera indolora, apacible y respetuosa de su dignidad.

### Solicitud por escrito a un médico

Las personas que deseen recibir **asistencia para morir** deben solicitarla personalmente a un **médico**, mediante un **escrito** que firmará en su presencia. Si no sabe o no puede firmar, puede solicitar a otra persona **mayor de edad** que lo haga, en presencia del solicitante y del **médico**.

### **La voluntad de morir por eutanasia es revocable**

La **voluntad** del paciente de poner fin a su **vida** es **revocable**; esta revocación no estará sujeta a ninguna formalidad e implicará el cese inmediato y la cancelación definitiva de los procedimientos de **muerte asistida** en curso. En todos los casos el **médico** deberá dejar constancia en la historia clínica.

### **Los médicos pueden invocar la objeción de conciencia para no realizar la eutanasia**

El **médico** y los demás integrantes del **equipo asistencial**, cuyos servicios se requieran para cumplir con el derecho de quien solicita la **muerte asistida**, podrán oponer válidamente la **objeción de conciencia** para negarse a prestar dichos servicios. En esos casos, la institución de **asistencia médica** determinará quién o quiénes deban sustituir a quienes invocaron la **objeción de conciencia**, con el fin de garantizar la prestación del servicio de **muerte asistida** a quien lo solicitó.

### **Los médicos que practiquen eutanasia no cometen delito**

El médico y los demás integrantes del **equipo asistencial** que prestan asistencia a quien pide ayuda para **morir** no cometen delito y están exentos de responsabilidad penal, civil y de cualquier otra índole, siempre y cuándo actúen conforme a las disposiciones de la **Ley de Muerte Digna**.

## ¡Ojo de gamer! Diputados aprueban impuesto a videojuegos violentos y para adultos de 8%

Sin definir que tan violento puede ser Pokémon o Mario Bros. estamos en la espera de saber cuáles recibirán el golpe del SAT.

17 de octubre, 2025  
Por: **Animal MX**

Tras casi 12 horas de debate, la Cámara de Diputados le dio el “sí” a la reforma a la Ley del IEPS, que trae bajo el brazo un **nuevo impuesto del 8% a los videojuegos con contenido violento no apto para menores de 18 años**.

Esto aplica tanto para el formato físico (tu copia de colección ) como para los servicios que te permiten descargar o acceder a esos títulos.

### ¿Por qué este nuevo impuesto?

Según el diputado Daniel Murguía Lardizabal (Morena), uno de los objetivos de la reforma es “modernizar y ampliar la base de impuestos”. Esto significa que están metiendo a nuevos productos y servicios al esquema tributario.

Entre los productos mencionados por el legislador están:

- Bolsas de nicotina
- Bebidas con edulcorantes
- Juegos y sorteos con apuestas digitales
- ¡Y sí, los **videojuegos con contenido extremo, violento y para adultos!**

La reforma a la Ley del IEPS fue aprobada en lo particular con 337 votos a favor y 126 en contra, luego de que Morena rechazara todas las propuestas de modificación presentadas por la oposición.

### ¿Cuáles videojuegos son considerados violentos?

Sabemos de clásicos muy relevantes comercialmente entre los públicos como Mario Bros, Pokémon, Kirby. Sin embargo, hay otros muy exitosos entre los más vendidos del 2024 que están considerados violentos.

Entre los más buscados durante el año estuvieron: Leyendas Pokémon: Z-A, Mario Kart 8 Deluxe y Super Mario Bros. Wonder, aunque hay otros títulos que no son tan inocentes como estos clásicos.

La Ley del IEPS como tal no da una definición detallada de la violencia, la propuesta de Hacienda y los reportes legislativos indican que se refiere específicamente a los videojuegos con las clasificaciones más restrictivas del **Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos** (que es el sistema oficial en México).

Esto incluye:

**1. Clasificación C: Contenido no apto para personas menores de 18 años.**

- Este contenido puede contener **violencia intensa**, derramamiento de sangre, contenido sexual o lenguaje fuerte.

**2. Clasificación D o M (de *Maduro*): Exclusivo para adultos.**

- Este contenido es apto **solo para mayores de edad** e incluye escenas prolongadas de violencia intensa o extrema, derramamiento de sangre intenso, contenido sexual gráfico o uso continuo de drogas/alcohol/tabaco.

En resumen, el impuesto del 8% va dirigido a los títulos que en el mercado se identifican como **“violentos”**, **“extremos”** o **“para adultos”**, buscando reducir su consumo entre la población más joven.